RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincia! de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-

LD/ce-2258/63

Origen de la inea: E R. San Baudilio (variante)

Final de la misma: Apoyo 11 de Ferrocarriles Catalanes. Términos municipales a que afecta: San Baulidio de Llobregat. Tensión de servicio. 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,540.

Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos. Castilletes de hierro.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelva:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de pase en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.930-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 11 de la linea E. R. San Baudi-lio-Ferrocarriles Catalanes.

lio-Ferrocarriles Catalanes.
Final de la misma: Apoyo 22 de la línea E. R. San Baudilio-Ferrocarriles Catalanes.
Término municipal a que afecta: San Baudilio.
Tensión de servicio 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,382.
Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de seccion.
Material de apoyos: Castilletes de hierro.
Esta Sección en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 7 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.931-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMS/ce-18235/65.

Origen de la línea: Apoyo 32 de la línea Cornellá-San Feliu. Final de la misma. E. T «Cataluña».

Término municipal a que afecta: San Juan Despi
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.028 metros de tramo aéreo y 0,160

metros de tramo subterráneo. Conductor Cobre de 25 y 3 x 25 milimetros cuadrados de

sección

Material de apoyos: Tubular de hormigón. Material de apoyos: Tubular de normigon.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 7 de octubre de 1968.-El Ingeniero Jefe, V. de Buen.-9.932-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpnos los traintes regiamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona (pla-za de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMS/ce-18235/65.

PAMS/ce-18235/65.
Origen de la línea: Apoyo 54 de la línea Sans-San Baudilio.
Final de la misma: E. T. «Gallina Blanca».
Término municipal a que afecta: San Juan Despí.
Tensión de servicio: 25 KV
Longitud en kilómetros: 0.496.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos. Madera sobre zancas de hormigón.
Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve: suelve:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 7 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.933-C.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Sección de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 11, línea a E. T. «Can Pabana». Final de la misma: E. T. «Grasas». Término municipal a que afecta: Palau de Plegamáns. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,085. Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: 100 KVA-11/0,380-0,220 KV.
Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18